

Enrique Fernández Masiá es Profesor Titular de Derecho internacional privado en la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-la Mancha (3 sexenios de investigación, 5 quinquenios de docencia).

Doctor en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha en el año 1995, publicó en el año siguiente dos monografías relativas al tema objeto de la tesis doctoral –la protección internacional de la propiedad intelectual–: La protección de los programas de ordenador en España, Tirant lo Blanch, 1996, y la protección internacional de los programas de ordenador, Comares, 1996. En los primeros años de actividad investigadora se centró en cuestiones relativas a Derecho del comercio internacional y Derecho civil internacional, alternando publicaciones de trabajos en revistas de reconocido prestigio internacional como Rivista de Diritto Industriale o ZZP International con algunos en las revistas españolas jurídicas de más valía como Actualidad Civil, Revista de Derecho Privado, Revista Electrónica de Estudios Internacionales, Revista de Derecho Bancario y Bursátil o Estudios sobre Consumo.

Posteriormente, desde el año 2003 tres han sido fundamentalmente las líneas de investigación que ha seguido: medios de resolución de controversias, inversiones extranjeras y contratación internacional. En relación con las mismas varias monografías han visto la luz en los siguientes años: Arbitraje en inversiones extranjeras: el procedimiento arbitral en el CIADI, Tirant lo Blanch, 2004; Competencia de los tribunales arbitrales y los tratados de protección y promoción de inversiones, San Sebastián, Instituto Vasco de Derecho Procesal, 2005; La expropiación indirecta y el arbitraje en inversiones extranjeras, San Sebastián, Instituto Vasco de Derecho Procesal, 2007; Tribunales nacionales, Arbitraje internacional y Protección de inversiones extranjeras, Madrid, Marcial Pons, 2008. Junto con las anteriores monografías, se publicaron trabajos en revistas de reconocido prestigio tanto a nivel nacional como internacional en relación con las líneas de investigación citadas, tales como Arbitraje: Revista de arbitraje comercial y de inversiones, Revista electrónica de estudios internacionales o Revista internacional de arbitraje. Esta actividad ha supuesto igualmente la participación en varios congresos tanto nacionales como internacionales sobre el tema.

En estos últimos doce años, y tras los cambios crecientes producidos en el sector del arbitraje comercial y de inversiones y su especial incidencia en la Unión Europea, la línea de investigación más importante se ha centrado en el estudio de la utilización de los ADR (Alternative Dispute Resolution) en el ámbito de la resolución de las disputas en inversiones extranjeras en la Unión Europea y en España. Las nuevas competencias de la Unión Europea en materia de inversiones y los métodos de solución de controversias incluidos en los nuevos Acuerdos de Libre Comercio con países como Canadá, Singapur o Estados Unidos constituyen parte de esta fundamental línea de investigación. Un tema que es de rabiosa actualidad tras la propuesta de la Unión Europea de la creación de un Tribunal Internacional de inversiones dentro de la CNUDMI. Varios trabajos sobre esta cuestión ya han sido realizados, viendo la luz una monografía sobre el tema de la transparencia en el arbitraje inversor-Estado publicada por la editorial Tirant lo Blanch en 2019 o varios capítulos de libros publicados por las editoriales Thomson Reuters y Tirant lo Blanch. En esta misma línea, y como complemento de lo anterior, se ha investigado diferentes aspectos novedosos dentro del arbitraje comercial internacional como la incidencia clara de la financiación de terceros del arbitraje y la irrupción del arbitraje de emergencia. Nuevos aspectos dentro del arbitraje que no habían recibido ningún tipo de atención por parte de la doctrina española y

que han cobrado un especial e inusitado interés en la práctica. Esta investigación dio lugar a dos trabajos publicados en la revista Cuadernos de Derecho Transnacional en 2016 y 2017.

Por último, en estos últimos cinco años, junto con la continuación de lo señalado con anterioridad, se ha realizado una nueva primera línea de investigación en relación con la tutela de derechos en el entorno digital, como consecuencia de la participación en dos proyectos de investigación dirigidos por el profesor de la UV, Jose Juan Castelló Pastor. Fruto de ello se han publicado ya un capítulo de libro publicado por Thomson Reuters en 2021 sobre el tema de resolución de controversias y servicios de intermediación en línea y un trabajo sobre esta misma cuestión publicado en la Revista boliviana de Derecho. Como una segunda nueva línea de investigación se está comenzando a estudiar el tema de Derecho de familia internacional como consecuencia de la participación en un nuevo proyecto de investigación dirigido por la profesora Cuartero Rubio y el profesor Velasco Retamosa, ambos de la UCLM.

El profesor Fernández Masiá, además, imparte docencia en varios posgrados de la Universidad de Castilla- La Mancha: abogacía, violencia de género, Derecho del consumo y Derecho del comercio internacional. Ha sido Profesor del Magister Lucentinus sobre propiedad industrial e intelectual en la Universidad de Alicante y Profesor invitado para impartir posgrados en la Universidad de Valencia, Universidad Externado de Bogotá (Colombia), Universidad de La Habana (Cuba), en la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y en la Universidad de Turín (Italia). Es colaborador del grupo investigador de excelencia medarbvalencia. También forma parte del grupo de investigación de Derecho internacional privado de la UCLM.